

Aysam rechazó la sanción de Irrigación por Los Corralitos y recurrirá a la Justicia para frenar la multa

22/05/2026



La disputa institucional por el colapso cloacal en Guaymallén sumó un nuevo capítulo. Luego de que el Departamento General de Irrigación (DGI) aplicara una multa récord de \$120 millones contra Aysam tras calificar de “gravedad excepcional” el vuelco clandestino de efluentes crudos en canales de riego, la prestataria estatal conducida por Humberto Mingorance anunció que dará pelea para intentar voltear la sanción.

De acuerdo con lo que pudo conocer El Sol, la empresa de servicios públicos adoptó una postura confrontativa y descartó convalidar los duros términos de la resolución 481 dictada por

el organismo del agua. “Aysam realizará las acciones legales disponibles para recurrir la sanción impuesta”, señalaron de forma tajante desde la conducción de la firma.

El rechazo de **Aysam** a la sanción pecuniaria se produce en un escenario de extrema sensibilidad para sus autoridades. Es que, en paralelo al expediente técnico de Irrigación, corre una densa causa penal en el Ministerio Público Fiscal que amenaza con golpear directamente a la cúpula política del organismo.

En el medio de este cruce de resoluciones, en el MPF se aguardan definiciones inminentes respecto al **pedido de imputación formal contra el titular de Aysam, Humberto Mingorance**. La medida fue solicitada días atrás por el fiscal de la causa, **Gabriel Blanco**, con el fuerte respaldo del fiscal en jefe **Sebastián Capizzi**, al considerar que existen elementos suficientes para avanzar penalmente contra el funcionario por la presunta comisión de delitos ambientales en Los Corralitos.

La decisión final de otorgar el aval para imputar o no al funcionario provincial quedó concentrada exclusivamente en las manos del **fiscal adjunto en lo Penal de la Procuración General, Gustavo Pirrello**.

La determinación de **Aysam** de judicializar la multa de **Irrigación** traba una tregua técnica que el Gobierno provincial intentaba tejer por lo bajo para evitar el desgaste de gestión. **Irrigación** basó su castigo en actas de inspección que constataron la rotura deliberada de un canal impermeabilizado en Los Corralitos para desviar líquidos sin tratar de unas 600.000 personas, tipificándolo como una conducta *“reiterada, dolosa y agravada”*.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/aytam-rechazo-la-sancion-de-irrigacion-por-los-corrallitos-y-recurrira-a-la-justicia-para-frenar-la-multa/>